

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN  
DE SENTENCIAS DE CALI

AVISO DE NOTIFICACIÓN

MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL DÍA TREINTA (30) DE JULIO DE DOS MIL  
VEINTIUNO (2021).

EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI-SALA LABORAL, A TRAVÉS DEL HONORABLE MAGISTRADO LUIS GABRIEL MORENO LOVERA, PROFIRIO AUTO DEL 30 DE JULIO DE 2021, DENTRO DE LA ACCION DE TUTELA CON RADICADO: 76001-22-05-000-2021-00202-00, INTERPUESTA POR HENRY ANDRES MESA KLINGER CONTRA JUZGADO 6° LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI Y OTROS. EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO, DE LOS INTERVINIENTES DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO 015-2014-00180-00: HENRY ANDRES MESA KINGLER (DEMANDANTE), CLAUDIA INES CEPEDA DIAZ Y HELMAN MENDIVIESO FRANCO (DEMANDADOS), LUIS ENRIQUE VILLALOBOS (PERITO FINANCIERO) Y MARCO TULIO RODRIGUEZ CORTES (PERITO), EL AUTO CON EL RESPECTIVO ESCRITO DE TUTELA.

LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE PUEDEN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI y EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)), EL DÍA DOS (02) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS 7:00 AM, VENGE EL DÍA DOS (02) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS 4:00 PM.

NATALIA ORTIZ GARZÓN  
Profesional Universitario

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN  
DE SENTENCIAS DE CALI

CONSTANCIA DESFIJACIÓN DE AVISOS DE TUTELA:

Santiago de Cali, 03 de agosto de 2021.

Se deja constancia que el anterior aviso permaneció fijado en la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias y en la página web de la Rama Judicial ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)), por el término ordenado, sin que las partes hubiesen hecho pronunciamiento alguno.

NATALIA ORTIZ GARZÓN  
Profesional Universitario

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI  
SALA LABORAL  
SECRETARIA

Santiago de Cali, 30 de julio de 2021

**TUTELA PRIMERA INSTANCIA RAD. 00020210020200**

Doctora

**CLAUDIA LILIANA CORRAL CHAGUENDO**

Juez Sexto Laboral del Circuito de Cali

Palacio de Justicia Carrera 10 # 12- 15 piso 8

Correo electrónico: [j06lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j06lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Cali - Valle

**REF: TUTELA PRIMERA INSTANCIA**

**ACTE: HENRY ANDRES MESA KLINGER**

**ACDO: : JUZGADO 06 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI Y OTROS**

De manera comedida me permito notificarle el Auto No. 107 del 30 de julio de 2021, proferido dentro de Acción constitucional de la referencia, por el Magistrado Dr. LUIS GABRIEL MORENO LOVERO, mediante el cual dispuso avocar, integrar, oficiar y negar medida provisional.

Adjunto texto completo del auto y del escrito de tutela, para lo pertinente.

Atentamente,



JESUS ANTONIO BALANTA GIL  
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI  
SALA LABORAL  
SECRETARIA

Santiago de Cali, 30 de julio de 2021

**TUTELA PRIMERA INSTANCIA RAD. 00020210020200**

Doctor

**DARIO MILLAN LEGUIZAMON**

Juzgado Primero Civil Circuito de Cali de Ejecución de Sentencia

Correo electrónico: [j01ejeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01ejeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Cali - Valle

**REF: TUTELA PRIMERA INSTANCIA**

**ACTE: HENRY ANDRES MESA KLINGER**

**ACDO: : JUZGADO 06 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI Y OTROS**

De manera comedida me permito notificarle el Auto No. 107 del 30 de julio de 2021, proferido dentro de Acción constitucional de la referencia, por el Magistrado Dr. LUIS GABRIEL MORENO LOVERO, mediante el cual dispuso avocar, integrar, oficiar y negar medida provisional.

Adjunto texto completo del auto y del escrito de tutela, para lo pertinente.

Atentamente,

JESUS ANTONIO BALANTA GIL  
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI  
SALA LABORAL  
SECRETARIA

Santiago de Cali, 30 de julio de 2021

**TUTELA PRIMERA INSTANCIA RAD. 00020210020200**

Señores

**JUZGADO TERCERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PALMIRA**

Correo electrónico: [j03fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Cali - Valle

**REF: TUTELA PRIMERA INSTANCIA**

**ACTE: HENRY ANDRES MESA KLINGER**

**ACDO: : JUZGADO 06 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI Y OTROS**

De manera comedida me permito notificarle el Auto No. 107 del 30 de julio de 2021, proferido dentro de Acción constitucional de la referencia, por el Magistrado Dr. LUIS GABRIEL MORENO LOVERO, mediante el cual dispuso avocar, integrar, oficiar y negar medida provisional.

Adjunto texto completo del auto y del escrito de tutela, para lo pertinente.

Atentamente,

JESUS ANTONIO BALANTA GIL  
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI  
SALA LABORAL  
SECRETARIA

Santiago de Cali, 30 de julio de 2021

**TUTELA PRIMERA INSTANCIA RAD. 00020210020200**

Doctor

**JUAN GERARDO SANCLEMENTE QUICENO**

Procurador Provincial de Cali

Carrera 9 # 8-56 (Piso 3)

Teléfono: 3908383, extensiones 21105, 21107 y 21108

Correos: [provincial.cali@procuraduria.gov.co](mailto:provincial.cali@procuraduria.gov.co)

Cali – Valle

**REF: TUTELA PRIMERA INSTANCIA**

**ACTE: HENRY ANDRES MESA KLINGER**

**ACDO: : JUZGADO 06 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI Y OTROS**

De manera comedida me permito notificarle el Auto No. 107 del 30 de julio de 2021, proferido dentro de Acción constitucional de la referencia, por el Magistrado Dr. LUIS GABRIEL MORENO LOVERO, mediante el cual dispuso avocar, integrar, oficiar y negar medida provisional.

Adjunto texto completo del auto y del escrito de tutela, para lo pertinente.

Atentamente,

JESUS ANTONIO BALANTA GIL  
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI  
SALA LABORAL  
SECRETARIA

Santiago de Cali, 30 de julio de 2021  
**TUTELA PRIMERA INSTANCIA RAD. 00020210020200**

Señor  
**HENRY ANDRES MESA KLINGER**  
Accionante  
Cel. 3202606921  
Correo electrónico: [mymjuridicassas@hotmail.com](mailto:mymjuridicassas@hotmail.com)  
Cali - Valle

**REF: TUTELA PRIMERA INSTANCIA**  
**ACTE: HENRY ANDRES MESA KLINGER**  
**ACDO: : JUZGADO 06 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI Y OTROS**

De manera comedida me permito notificarle el Auto No. 107 del 30 de julio de 2021, proferido dentro de Acción constitucional de la referencia, por el Magistrado Dr. LUIS GABRIEL MORENO LOVERO, mediante el cual dispuso avocar, integrar, oficiar y negar medida provisional.

Adjunto texto completo del auto, para lo pertinente.

Atentamente,

JESUS ANTONIO BALANTA GIL  
SECRETARIO

Señor:

**JUEZ DE TUTELA DE CALI - REPÁRTO**

E. S. D.

**REFERENCIA:** ACCIÓN DE TUTELA

**ACCIONANTE:** HENRY ANDRES MESA KLINGER

**ACCIONADO:** JUZGADO 6 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI - VALLE

**HENRY ANDRES MESA KLINGER**, mayor de edad e identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 94.501.013 de Cali – Valle, con domicilio en la carrera 3 Nro. 11 – 32 Oficina 403 del Edificio Zaccour de Cali – Valle, celular Nro. 3202606921 y correo electrónico [mymjuridicassas@hotmail.com](mailto:mymjuridicassas@hotmail.com), Actuando en mí nombre y representación; Respetuosamente instauo ante su despacho **ACCIÓN DE TUTELA**, como mecanismo definitivo en la búsqueda de la protección de mis Derechos Fundamentales vulnerados por **JUZGADO 6 LABRAL DEL CIRCUITO DE CALI - VALLE**. Con domicilio principal en la carrera 10 Nro. 12 – 15, Piso 10 del edificio Palacio de Justicia de Cali - Valle, correo electrónico: [j06lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j06lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co); en el **DERECHO AL ACCESO Y EFICACIA DE LA JUSTICIA** en concordancia **DERECHO A LA IGUALDAD, DERECHO AL DEBIDO PROCESO; PRINCIPIO DE FAVORABILIDAD y GENERALES DEL DERECHO, BLOQUE DE CONSTITUCIONALIDAD; TRATADOS INTERNACIONALES, ANALOGÍA Y DEMÁS PILARES FUNDAMENTALES QUE IRRADIA NUESTRA CARTA MAGNA.**

### **HECHOS**

1. Desde el año 2020, mediante apoderado judicial solicite ante el **JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIA**, Radicación: **76001310301520140018000**, se ordenara al **JUZGADO 6 LABORAL DEL CIRUCITO DE CALI**, radicación Nro. **2010 – 856** el traslado d ellos **TITULOS JUDICIALES** debidamente embargados dentro del proceso judicial y que reposaba a favor de la parte demandada señor **HELMAN MENDIVELSO FRANCO**
2. El día 22 de septiembre del año 2020, mediante AUTO Nro. 1795 de fecha 4 de septiembre del año 2020, el **JUZGADO PRIMERO CIVIL DE EJECUCION DE SENTENCIA**, ordeno oficiar al **JUZGADO 6 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI** y al Juz.....
3. A la falta de respuesta del **JUZGADO 6 LABORAL DEL CIRUCITO DE CALI**, mi apoderado judicial reitero la solicitud ante el **JUZGADO PRIMERO CIVIL DE EJECUCION DE SENTENCIA**.

4. *El día 3 de marzo del año 2020, mediante AUTO Nro. 359 de fecha 15 de febrero del año 2021, el **JUZGADO PRIMERO CIVIL DE EJECUCION DE SENTENCIA**, ordeno nuevamente oficiar al **JUZGADO 6 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI** y al Juz.....*
5. *A la falta de respuesta del **JUZGADO 6 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI**, nuevamente mi apoderado reitero la solicitud de requerir por la omisión ante el juzgado de conocimiento la solicitud de requerir*
6. *El día 28 de julio del año 2021, mediante AUTO sin número de fecha 1 de julio del año 2021, el **JUZGADO PRIMERO CIVIL DE EJECUCION DE SENTENCIA**, ordeno nuevamente oficiar al **JUZGADO 6 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI** y al Juz.....*
7. *Así las cosas, Señor Juez desde el 22 de septiembre del año 2020, el **JUZGADO PRIMERO CIVIL DE EJECUCION DE SENTENCIA**, ha requerido al **JUZGADO 6 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI**, para que remita con destino al expediente los **TITULOS JUDICIALES** que se encuentran debidamente embargados, sin que a la fecha se reciba respuesta causándome un daño irreparable a mi patrimonio.*

#### **MEDIDA PROVISIONAL O PETICION ESPECIAL**

*Sírvase señor juez **TUTELAR** en el **DERECHO AL ACCESO Y EFICACIA DE LA JUSTICIA** en concordancia **DERECHO A LA IGUALDAD, DERECHO AL DEBIDO PROCESO; PRINCIPIO DE FAVORABILIDAD y GENERALES DEL DERECHO, BLOQUE DE CONSTITUCIONALIDAD; TRATADOS INTERNACIONALES, ANALOGÍA Y DEMÁS PILARES FUNDAMENTALES QUE IRRADIA NUESTRA CARTA MAGNA**. Se adviertan en las siguientes pretensiones:*

**PRIMERO:** *Ordenar al **JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRUCITO DE CALI**; para que en un término no mayor a 48 horas realice la conversión y traslado de los **TÍTULOS JUDICIALES** debidamente embargados y requeridos al **JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIA**.*

#### **PRETENCIONES**

*Sírvase señor juez **TUTELAR** en el **DERECHO AL ACCESO Y EFICACIA DE LA JUSTICIA** en concordancia **DERECHO A LA IGUALDAD, DERECHO AL DEBIDO PROCESO; PRINCIPIO DE FAVORABILIDAD y GENERALES DEL DERECHO, BLOQUE DE CONSTITUCIONALIDAD; TRATADOS INTERNACIONALES, ANALOGÍA Y DEMÁS PILARES FUNDAMENTALES QUE IRRADIA NUESTRA CARTA MAGNA**. Se adviertan en las siguientes pretensiones:*

**PRIMERO:** Ordenar al **JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRUCITO DE CALI**; para que en un término no mayor a 48 horas realice la conversión y traslado de los **TÍTULOS JUDICIALES** debidamente embargados y requeridos al **JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIA**.

**SEGUNDO:** Como consecuencia de lo anterior advertir **JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIA**, que en un termino no mayor a 48 horas proceda ordenar y hacer efectivo el pago de los **TITULOS JUDCIALES** a favor de la parte actora señor **HENRY ANDRES MESA KLINGER**

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Señor JUEZ, respaldo mi solicitud en los siguientes preceptos constitucionales: en el **DERECHO AL ACCESO Y EFICACIA DE LA JUSTICIA** en concordancia **DERECHO A LA IGUALDAD, DERECHO AL DEBIDO PROCESO; PRINCIPIO DE FAVORABILIDAD y GENERALES DEL DERECHO, BLOQUE DE CONSTITUCIONALIDAD; TRATADOS INTERNACIONALES, ANALOGÍA Y DEMÁS PILARES FUNDAMENTALES QUE IRRADIA NUESTRA CARTA MAGNA**.

**Artículo 11 C.P.:** Derecho a la vida, en concordancia con el mínimo vital y a una vida digna (art.11 C.Penal),

**Artículo 1 C.P.:** Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía en sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto a la dignidad humana, en el trabajo...

**Artículo 13 C.P.:** Derecho a la igualdad: Toda persona nace libre e iguales ante la Ley, recibirán la misma protección .....El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica física...

### **CUMPLIMIENTO ART. 37 DCTO 2591/91: JURAMENTO**

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he formulado acción de Tutela por estos mismos hechos ante ningún despacho judicial.

### **PRUEBAS**

#### **DOCUMENTALES:**

- Copia del AUTO Nro. 1795 de fecha 4 de septiembre del año 2020
- Copia del AUTO Nro. 359 de fecha 15 de febrero del año 2021

- Copia del AUTO sin número de fecha 1 de julio del año 2021.
- Copia de consulta de movimientos Rama judicial "PDF"

### **NOTIFICACIONES Y DIRECCIONES**

#### **La accionada**

**JUZGADO 6 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI – VALLE**, en la carrera 10 Nro. 12 – 15, Piso 10 del Edificio Palacio de Justicia de Cali - Valle, **correo electrónico:** [j06lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j06lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co)

#### **La accionante**

**HENRY ANDRES MESA KLINGER**, en la carrera 3 Nro. 11 – 32 Oficina 403 del Edificio Zaccour de Cali – Valle, celular Nro. 3202606921 y correo electrónico [mymjuridicassas@hotmail.com](mailto:mymjuridicassas@hotmail.com)

Cordialmente,

*Henry andres mesa klinger*

**HENRY ANDRES MESA KLINGER**

CC. Nro. 94.501.013 de Cali – Valle.



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE  
SENTENCIAS DE CALI

Auto #

RADICACIÓN : 760013103 015-2014-00180-00  
DEMANDANTE : Henry Andrés Meza Klinger  
DEMANDADO : Helman Mendivelso Franco y Claudia Inés Cepeda Paz  
CLASE DE PROCESO : Ejecutivo Singular

Santiago de Cali, Primero (1) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Verificado el portal de depósitos del Banco Agrario del Juzgado de origen, se observa que a la fecha los Juzgados 15 Civil del Circuito y 6 Laboral del Circuito de Cali, no han trasladado los depósitos judiciales descontados a los demandados, por tanto se oficiará nuevamente para que remita todos los títulos existentes, con el fin de ser pagados por esta dependencia.

Por lo cual, el Juzgado

**RESUELVE:**

PRIMERO: Oficiar nuevamente a los Juzgados 15 Civil del Circuito y 6 Laboral del Circuito de Cali, a fin que se sirva trasladar todos los títulos judiciales existentes para el presente proceso, a través de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali.

SEGUNDO: Pasar a Despacho una vez sean trasladados los títulos por parte del Juzgado de origen, para realizar la respectiva entrega de los depósitos judiciales a través de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

**DARIO MILLAN LEGUIZAMON**  
Juez

Apa

**Firmado Por:**

**DARIO MILLAN LEGUIZAMON**  
**JUEZ**

**JUEZ - EJECUCIÓN 001 SENTENCIAS DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b79379727f268b35ad6d83b02d6cdf0875a29bf95fa3556fb19da5a3d00ed163**

Documento generado en 21/07/2021 09:33:56 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE  
SENTENCIAS DE CALI

Auto # 359

RADICACIÓN : 760013103 0150140018000  
DEMANDANTE : Henry Andrés Mejía Klinger  
DEMANDADO : Helman Meldivieso Franco y Claudia Inés Cepeda  
CLASE DE PROCESO : Ejecutivo Singular

Santiago de Cali, Quince (15) de Febrero de dos mil veintiuno (2021).

Conforme al escrito allegado por el apoderado judicial de la parte demandante donde solicita la entrega de títulos como abono a la obligación y como quiera que a la fecha el Juzgado 15 Civil del Circuito de Cali y 6 Laboral del Circuito de Cali, no ha trasladado los depósitos judiciales descontados a los demandados, no obstante, verificado nuevamente el portal del Banco Agrario se observa que los mismos reposan en la actualidad en dicho Despacho Judicial, por tanto se oficiará nuevamente para que remita todos los títulos existentes, con el fin de ser pagados por esta dependencia. Por lo cual, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: Oficiar nuevamente a los Juzgados 15 Civil del Circuito de Cali y 6 Laboral del Circuito de Cali, a fin que se sirva trasladar todos los títulos judiciales existentes para el presente proceso, a través de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali. Líbrese el oficio respectivo, al cual se le insertará la información indicada en el considerando de este auto.

SEGUNDO: Pasar a Despacho una vez sean trasladados los títulos por parte del Juzgado de origen, para realizar la respectiva entrega de los depósitos judiciales a través de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DARIO MILLÁN LEGUZAMÓN  
Juez

Apa



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN  
DE SENTENCIAS DE CALI

Auto # 1795

RADICACIÓN: 76-001-31-03-015-2014-00180-00  
DEMANDANTE: Henry Andrés Meza Klinger  
DEMANDADOS: Helman Meldivieso Franco y Claudia Inés Cepeda  
CLASE DE PROCESO: Ejecutivo Singular

Santiago de Cali, Cuatro (4) de septiembre de dos mil veinte (2.020)

Revisado el escrito presentado por la demandante donde acredita el cumplimiento del oficio enviado al Banco Agrario, por tanto se oficiará a los Juzgados 15 Civil del Circuito y 6 Laboral de Cali, para que verifiquen si en dicha dependencia se encuentran consignados depósitos descontados a los demandados y en virtud que la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali, asumió el manejo de los depósitos judiciales, conforme lo faculta el Art. 46 del Acuerdo PSAA13-9984 de septiembre 5 de 2013, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura –Sala Administrativa, amén que se encuentran cumplidos los requisitos del Art. 447 del C.G.P., se solicitará entonces al Juzgado 15 Civil del Circuito y 6 Laboral de Cali, que proceda a remitir a éste Despacho todos los títulos existentes, con el fin de ser pagados por ésta dependencia. Por lo cual, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: OFICIAR a los JUZGADOS QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI Y SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI a fin de que se sirva trasladar todos los títulos judiciales existentes para el presente proceso a través de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali, como quiera que la misma asumió el manejo de los depósitos judiciales, conforme lo faculta el Art. 46 del Acuerdo PSAA13-9984 de septiembre 5 de 2013, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura –Sala Administrativa. Librese el oficio respectivo, al cual se le insertará la información indicada en el considerando de este auto.

SEGUNDO: Una vez realizado lo anterior pásese de nuevo a Despacho para realizar a la respectiva entrega a través de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DARÍO MILLÁN LEGUIZAMÓN  
Juez

OFICINA DE APOYO PARA LOS  
JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO  
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

En Estado N° 14 de hoy  
22 SEP 2020  
siendo las 8.00 A.M., se notifica a las  
partes el auto anterior.

*[Handwritten Signature]*  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO



Fecha de Consulta : Jueves, 29 de Julio de 2021 - 03:23:44 P.M.

Número de Proceso Consultado: 76001310301520140018000

Ciudad: CALI

Corporacion/Especialidad: JUZGADOS CIVILES DE CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE CALI

Datos del Proceso

Información de Radicación del Proceso

Despacho	Ponente
001 Of. Apoyo Civil del Cto Ejec. de Sentencias - CIVIL	Juzgado 1 Civil del Cto de Ejecucion de sentencias

Clasificación del Proceso

Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
De Ejecución	Ejecutivo Singular	Sin Tipo de Recurso	Secretaria - Términos

Sujetos Procesales

Demandante(s)	Demandado(s)
- HENRY ANDRES MESA KLINGER	- HELMAN MENDIVELSO FRANCO - CLAUDIA INES CEPEDA DIAZ

Contenido de Radicación

Contenido

Actuaciones del Proceso

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
23 Jul 2021	CORRESPONDENCIA A EJECUCION CIVIL	RECIBIDO POR CORREO INSTITUCIONAL RESPUESTA (8 FOLIOS) DEL JUZGADO 15 CIVIL CIRCUITO A OFICIO N°2137 (NOTIFICACIONES)- JSRC			23 Jul 2021
21 Jul 2021	A ESTADOS DESDE DESPACHO	EXPEDIENTE HIBRIDO - UN AUTO CP ID 09. APA			21 Jul 2021
01 Jul 2021	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 27/07/2021 A LAS 13:17:26.	28 Jul 2021	28 Jul 2021	27 Jul 2021
01 Jul 2021	AUTO DECIDE SOBRE OFICIAR O ACTUALIZAR OFICIOS	-OFICIAR NUEVAMENTE A LOS JUZGADOS 15 CIVIL DEL CIRCUITO Y 6 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI, A FIN QUE SE SIRVA TRASLADAR TODOS LOS TÍTULOS JUDICIALES EXISTENTES PARA EL PRESENTE PROCESO, A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI. -PASAR A DESPACHO UNA VEZ SEAN TRASLADADOS LOS TÍTULOS POR PARTE DEL JUZGADO DE ORIGEN, PARA REALIZAR LA RESPECTIVA ENTREGA DE LOS DEPÓSITOS JUDICIALES A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI			27 Jul 2021
01 Jul 2021	A DESPACHO DESDE LIQUIDACIONES	PASA FIRMA DOCTOR. APA			01 Jul 2021
21 Jun 2021	MEMORIAL AL DESPACHO	INGRESA A DESPACHO EXPEDIENTE HIBRIDO CON 2 MEMORIALES ELECTRONICOS (05-04 FOLIOS) DE FECHA 14 Y 15 DE JUNIO DE 2021 - INDICE DIGITAL N° 07-08 UBICADOS EN CDNO PRINCIPAL. CORRESPONDIENTES A: (SOLICITUD REQUERIR A JUZGADO). KR			21 Jun 2021
15 Jun 2021	CORRESPONDENCIA A EJECUCION CIVIL	RECIBIDO POR CORREO INSTITUCIONAL MEMORIAL (4 FOLIOS) SOLICITUD DE REQUERIR A JUZGADO (LETRA). JSRC			15 Jun 2021
15 Jun 2021	CORRESPONDENCIA A EJECUCION CIVIL	RECIBIDO POR CORREO INSTITUCIONAL MEMORIAL (DÍA INHABIL 14-06-2021) 5 FOLIOS, SOLICITUD DE REQUERIR A JUZGADO (LETRA). JSRC			15 Jun 2021
15 Jun 2021	INCORPORA MEMORIAL ART. 109 CGP	SE INCORPORA MEMORIAL ELECTRONICO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 109 DEL CGP (04 FLS) DE 19/05/2021. - (UBICADO EN CDNO PRINCIPAL, ID 05) CORRESPONDIENTE A: (SOLICITUD REQUERIR A JUZGADO, TODA VEZ QUE SE PASÓ A ASISTENTE ADTVO ADT PARA ENVIAR OFICIOS). REGRESA A LETRA KR			15 Jun 2021
15 Jun 2021	ENVIO COMUNICACIONES	C-01 INDICE # 06 CONSTANCIA DE ENVIO DE OFICIO # 0349 JUZGADO15CCTOCALI Y JUZGADO16LABCTOCALI, SE ENVIO A: (J15CCALI@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO)- (J06LCCALI@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO)- MYMJURIDICASSAS@HOTMAIL.COM. CORREOSINSTITUCIONALESJUZGADOS Y APDO DTE. ADT.			15 Jun 2021
15 Jun 2021	A COPIAS, CERTIFICACIONES Y DESGLOSES	SE CORRIGE LA ANOTACION DE PASO A DESPACHO DESDE EJECUTORAI HACIENDO CLARIDAD QUE CORRESPONDE ES EL PASO DE LOS OFICIOS A GESTION DOCUMENTAL APRA SU RESPECTIVO ENVIO ----- SALE DE EJECUTORIA, CON OFICIO # 0349, ELABORADO Y FIRMADO (PASA A ADT PARA SU RESPECTIVO ENVIO A JUZGADO QUINCE(15)CIVIL DEL CIRCUITO - JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO ) - NG2			15 Jun 2021
19 May 2021	CORRESPONDENCIA A EJECUCION CIVIL	RECIBIDO POR CORREO INSTITUCIONAL MEMORIAL (4 FOLIOS) SOLICITUD DE REQUERIR A JUZGADO (DESPACHO)- JSRC			19 May 2021
09 Mar 2021	PASO A DESPACHO DESDE	SALE DE EJECUTORIA, CON OFICIO # 0349, ELABORADO Y FIRMADO (PASA A ADT PARA SU RESPECTIVO ENVIO A JUZGADO QUINCE(15)CIVIL DEL CIRCUITO - JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO ) - NG2			09 Mar 2021

	EJECUTORIA				
09 Mar 2021	EJECUTORIA REALIZADA	SALE DE EJECUTORIA. CON OFICIO # 0349, ELABORADO Y FIRMADO (PASA A MAGO PARA SU RESPECTIVO ENVIO A JUZGADO QUINCE(15)CIVIL DEL CIRCUITO - JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO ) - EXPEDIENTE PASA A LETRA. (3 CDNOS. FISICOS)- NG2			09 Mar 2021
17 Feb 2021	A DESPACHO DESDE LIQUIDACIONES	PASA FIRMA DOCTOR. APA			17 Feb 2021
17 Feb 2021	A ESTADOS DESDE DESPACHO	EXPEDIENTE HIBRIDO - UN AUTO CP ID 02. APA			17 Feb 2021
16 Feb 2021	A DESPACHO DESDE LIQUIDACIONES	PASA FIRMA DOCTOR APA			16 Feb 2021
15 Feb 2021	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 02/03/2021 A LAS 08:41:55.	03 Mar 2021	03 Mar 2021	02 Mar 2021
15 Feb 2021	AUTO DECIDE SOBRE OFICIAR O ACTUALIZAR OFICIOS	-OFICIAR NUEVAMENTE A LOS JUZGADOS 15 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI Y 6 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI. A FIN QUE SE SIRVA TRASLADAR TODOS LOS TÍTULOS JUDICIALES EXISTENTES PARA EL PRESENTE PROCESO. -PASAR A DESPACHO UNA VEZ SEAN TRASLADADOS LOS TÍTULOS POR PARTE DEL JUZGADO DE ORIGEN. PARA REALIZAR LA RESPECTIVA ENTREGA DE LOS DEPÓSITOS JUDICIALES A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI.			02 Mar 2021
26 Jan 2021	MEMORIAL AL DESPACHO	INGRESA EXPEDIENTE HIBRIDO CON MEMORIAL (4 FOLIOS) SOLICITUD DE REQUERIR A JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CTO Y JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO, INDICE DIGITAL 01, CUADERNO PRINCIPAL EXPEDIENTE YA EN NUEVA PLATAFORMA LT			26 Jan 2021
25 Jan 2021	EXPEDIENTE HIBRIDO CREADO				25 Jan 2021
22 Jan 2021	CORRESPONDENCIA A EJECUCION CIVIL	RECIBIDO POR CORREO INSTITUCIONAL MEMORIAL (4 FOLIOS) SOLICITUD DE REQUERIR (LETRA).- JSRC			22 Jan 2021
01 Oct 2020	ENVÍO COMUNICACIONES	GLOSADO OFICIO # 2138 DE 25-09-2020 ENVIADO POR CORREO INSTITUCIONAL DIRIGIDO AL JUZGADO 05 LABORAL DEL CTO DE CALI Y OFICIO # 2137 DIRIGIDO AL JUZGADO 15 CTO DE CALI EXPEDIENTE QUEDA EN LETRA - MAGO			01 Oct 2020
30 Sep 2020	A COPIAS, CERTIFICACIONES Y DESGLOSES	SALE DE EJECUTORIA. CON OFICIO # 2138-2137, ELABORADOS Y FIRMADOS (PASAN A MAGO PARA SU RESPECTIVO ENVIO) - NG2			30 Sep 2020
30 Sep 2020	EJECUTORIA REALIZADA	SALE DE EJECUTORIA. CON OFICIO # 2138-2137, ELABORADOS Y FIRMADOS (PASAN A MAGO PARA SU RESPECTIVO ENVIO) - EXPEDIENTE PASA A LETRA. (3 CDNOS. FISICOS)- NG2			30 Sep 2020
09 Sep 2020	RECEPCIÓN EXPEDIENTE PARA ESTADOS Y TRASLADOS				09 Sep 2020
04 Sep 2020	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 21/09/2020 A LAS 08:36:52.	22 Sep 2020	22 Sep 2020	21 Sep 2020
04 Sep 2020	AUTO DECIDE SOBRE OFICIAR O ACTUALIZAR OFICIOS	-OFICIAR AL JUZGADO 15 CIVIL CIRCUITO CALI Y JUZGADO 6 LABORAL CIRCUITO CALI, A FIN DE QUE SE SIRVA TRASLADAR TODOS LOS TÍTULOS JUDICIALES EXISTENTES PARA EL PRESENTE PROCESO.			21 Sep 2020
04 Sep 2020	EXPEDIENTE A DESPACHO	PASA FIRMA DOCTOR APA			04 Sep 2020
01 Sep 2020	MEMORIAL A DESPACHO	INGRESA EXPEDIENTE A DESPACHO CON TRES MEMORIAL DE FECHA 04. 24.25/08/2020. SOLICITUD DE REQUERIR A JUZGADO QUINCE DE CIRCUITO DE CALI Y JUZGADO SEXTO LABORAL DE CIRCUITO DE CALI Y RESPUESTA DE BANCO AGRARIO A OFICIO #1592 - (10 F.) CONFORMADO POR 3 CUADERNOS FISICOS. PAVG			01 Sep 2020
01 Sep 2020	INCORPORA MEMORIAL AL EXPEDIENTE	SE GLOSAN 3 MEMORIALES DE FECHAS 04/08 Y DOS DEL 25/08/20 (3,2 Y 5 FOLIOS) EN EXPEDIENTE UBICADO EN ANAQUEL EJECUTORIA.SK			01 Sep 2020
31 Aug 2020	EJECUTORIA REALIZADA	SALE DE EJECUTORIA. Y SE UBICA EN ANAQUEL PASO A DESPACHO CON MEMORIAL DE FECHA 04, 24 Y 25 AGOSTO 2020 (3 CDNOS FISICOS)- NG2			31 Aug 2020
27 Aug 2020	MEMORIAL SIN INCORPORAR	SE GUARDAN EN CARPETA 2 MEMORIALES DE FECHA 25/08/20 (2 Y 5 FOLIOS) EN ESPERA QUE SALGA DE ESTADOS DEL 26/08/20. SK			27 Aug 2020
25 Aug 2020	CORRESPONDENCIA A EJECUCIÓN CIVIL	RECIBIDO POR CORREO INSTITUCIONAL MEMORIAL (5 FOLIOS) SOLICITUD DE REQUERIR PARA CONVERSION DE TITULOS.- JSRC			25 Aug 2020
25 Aug 2020	CORRESPONDENCIA A EJECUCIÓN CIVIL	RECIBIDO POR CORREO INSTITUCIONAL RESPUESTA (HORA INHABIL DEL 24-08-2020) - 2 FOLIOS, DEL BANCO AGRARIO A OFICIO N° 1592.- JSRC			25 Aug 2020
24 Aug 2020	MEMORIAL SIN INCORPORAR	SE GUARDA MEMORIAL DE FECHA 04/08/20 (3 FOLIOS) EN CARPETA EN ESPERA QUE SALGA DE ESTADOS DEL 26/08/20. SK			24 Aug 2020
21 Aug 2020	RECEPCIÓN EXPEDIENTE PARA ESTADOS Y TRASLADOS				21 Aug 2020
20 Aug 2020	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 25/08/2020 A LAS 07:46:53.	26 Aug 2020	26 Aug 2020	25 Aug 2020
20 Aug 2020	AUTO DECIDE SOLICITUD	-PREVIO A RESOLVER LO SOLICITADO POR EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA. ESTE DEBERÁ ACREDITAR ANTE ESTE DESPACHO EL TRAMITE DADO AL OFICIO 1592, FOLIO 268 DEL 3 CUADERNO			25 Aug 2020
04 Aug 2020	CORRESPONDENCIA A EJECUCION CIVIL	RECIBIDO POR CORREO INSTITUCIONAL MEMORIAL (3 FOLIOS) SOLICITUD DE REQUERIR PARA CONVERSION DE TITULOS.- JSRC			04 Aug 2020

31 Jul 2020	MEMORIAL A DESPACHO	INGRESA EXPEDIENTE A DESPACHO CON 1 MEMORIAL DE FECHA 22/07/20 - (2 FOLIOS) SOLICITUD DE REQUERIR A JUZGADOS 15 CIVIL CTO Y 6 LABORAL DE CTO. CONVERSIÓN DE TÍTULOS. CONFORMADO POR 3 CUADERNOS FÍSICOS. SK			31 Jul 2020
30 Jul 2020	ENTREGA DE OFICIOS	SE ENTREGA OFICIO# 1592 EXPEDIENTE A PAD CON MEMORIAL 22/JULIO/2020 (3 CDNOS FÍSICOS).- NG2			30 Jul 2020
28 Jul 2020	EJECUTORIA REALIZADA	SALE DE EJECUTORIA, CON OFICIO # 1592, ELABORADO Y FIRMADO (PENDIENTE DE SER RETIRADO) .- EXPEDIENTE PASA A ANAQUEL PTE ENTREGAR OFICIO LUEGO PASA A PAD CON MEMORIAL DE FECHA 22/JULIO/2020 (3 CDNOS. FÍSICOS)- NG2			28 Jul 2020
28 Jul 2020	INCORPORA MEMORIAL AL EXPEDIENTE	SE GLOSA MEMORIAL DE FECHA 22/07/20 (2 FOLIOS) EN EXPEDIENTE UBICADO EN ANAQUEL EJECUTORIA. SK			28 Jul 2020
23 Jul 2020	MEMORIAL SIN INCORPORAR	SE GUARDA MEMORIAL DE FECHA 22/07/20 EN CARPETA EN ESPERA QUE SALGA DE ESTADOS DEL 22/07/20. SK			23 Jul 2020
22 Jul 2020	CORRESPONDENCIA A EJECUCIÓN CIVIL	RECIBIDO POR CORREO INSTITUCIONAL MEMORIAL (2 FOLIOS) SOLICITUD DE REQUERIR A JUZGADOS. JSRC			22 Jul 2020
15 Jul 2020	RECEPCIÓN EXPEDIENTE PARA ESTADOS Y TRASLADOS				15 Jul 2020
10 Jul 2020	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 21/07/2020 A LAS 07:51:14.	22 Jul 2020	22 Jul 2020	21 Jul 2020
10 Jul 2020	AUTO DECIDE SOBRE DEPÓSITOS JUDICIALES	NIEGA EL PAGO DE DEPÓSITOS JUDICIALES. ORDENA OFICIAR AL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. SOLICITANDO RELACIÓN DE DEPÓSITOS JUDICIALES POR CUENTA DE ESTE PROCESO. LIBRAR OFICIOS.			21 Jul 2020
10 Jul 2020	EXPEDIENTE A DESPACHO	PASA FIRMA DOCTOR APA			10 Jul 2020
01 Jul 2020	MEMORIAL A DESPACHO	EXPEDIENTE 3 CUADERNOS FÍSICOS, INGRESA AL DESPACHO CON MEMORIAL DE FECHA 12/06/2020 CON SOLICITUD DE PAGO TÍTULO JUDICIAL. SK			01 Jul 2020
12 Jun 2020	INCORPORA MEMORIAL AL EXPEDIENTE	SE GLOSA MEMORIAL DE FECHA 12/06/20 EN EXPEDIENTE UBICADO EN LETRA - PASA A ANAQUEL PAD PARA INGRESAR A DESPACHO UNA VEZ SE REANUDEN LOS TÉRMINOS. SK			12 Jun 2020
12 Jun 2020	CORRESPONDENCIA A EJECUCIÓN CIVIL	RECIBIDO POR CORREO INSTITUCIONAL MEMORIAL (5 FOLIOS) DE FECHA 11/06/2020 MEDIANTE EL CUAL LA ENTREGA DEL TÍTULO JUDICIAL. JSRC			12 Jun 2020
10 Jun 2020	EJECUTORIA REALIZADA	EXPEDIENTE SALE DE EJECUTORIA Y SE UBICA EN LETRA .- (3 CDNOS FÍSICOS).- NG2			10 Jun 2020
10 Mar 2020	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 03/06/2020 A LAS 10:09:33.	04 Jun 2020	04 Jun 2020	03 Jun 2020
10 Mar 2020	AUTO RESUELVE CORRECCIÓN PROVIDENCIA	NO.1089 NUMERAL 2 DEL 03/12/19 MODIFICANDO LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO			03 Jun 2020
10 Mar 2020	EXPEDIENTE A DESPACHO	PASA FIRMA DOCTOR APA			10 Mar 2020
20 Jan 2020	LIQUIDACIÓN POR SECRETARIO	SURTIDO EL TRASLADO Y SIN OBJECCIÓN ALGUNA A LA LIQUIDACION DEL CREDITO, PASA A PUG 17 PARA LO DE SU CARGO. ADICIONAL SE AGREGA MEMORIAL DE FECHA 15/ENERO/2020 PENDIENTE POR RESOLVER (3 CDNOS FÍSICOS).- NG2			20 Jan 2020
20 Jan 2020	EJECUTORIA REALIZADA	SURTIDO EL TRASLADO Y SIN OBJECCIÓN ALGUNA A LA LIQUIDACION DEL CREDITO, PASA A PUG 17 PARA LO DE SU CARGO. ADICIONAL SE AGREGA MEMORIAL DE FECHA 15/ENERO/2020 PENDIENTE POR RESOLVER (3 CDNOS FÍSICOS).- NG2			20 Jan 2020
15 Jan 2020	CORRESPONDENCIA A EJECUCIÓN CIVIL	INGRESA MEMORIAL SOLICITUD DE DECLARAR ILEGALIDAD. 3 FOLIOS.SK			15 Jan 2020
16 Dec 2019	TRASLADO DE LIQUIDACIONES CGP		18 Dec 2019	13 Jan 2020	13 Dec 2019
03 Dec 2019	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 13/12/2019 A LAS 10:25:40.	16 Dec 2019	16 Dec 2019	13 Dec 2019
03 Dec 2019	AGREGUESE A AUTOS	COMUNICACIÓN DEL JUZGADO 6 CIVIL MPAL DE ARMENIA QUINDIO.			13 Dec 2019
03 Dec 2019	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 13/12/2019 A LAS 10:24:06.	16 Dec 2019	16 Dec 2019	13 Dec 2019
03 Dec 2019	AUTO RESUELVE OBJECCIÓN	PROPUESTA POR LA PARTE DDA, RECHAZÁNDOLA.- MODIFICA OFICIOSAMENTE LIQUIDACIÓN CRÉDITO.			13 Dec 2019
15 Nov 2019	ENVÍO COMUNICACIONES	SE GLOSA CONSTANCIA DE ENVÍO DEL OFICIO NO. 4536 DIRIGIDO AL JUZGADO 6 CIVIL MPAL DE ARMENIA POR CORREO INSTITUCIONAL. EXPEDIENTE QUEDA UBICADO EN EL DESPACHO (PUG 17) MAGO			15 Nov 2019
05 Nov 2019	LIQUIDACIÓN POR SECRETARIO	SALE DE EJECUTORIA CON OFICIO NO. 4536 PENDIENTE DE SER ENVIADO POR CORREO 4-72, SURTIDO EL TRASLADO Y CON OBJECCIÓN A LA LIQUIDACION DEL CREDITO, MEMORIAL DE FECHA 28/OCTUBRE/2019, PASA A PUG 17 PARA LO DE SU CARGO. (3 CDNOS FÍSICOS).- NG2			05 Nov 2019
05 Nov 2019	EJECUTORIA REALIZADA	SALE DE EJECUTORIA CON OFICIO NO. 4536 PENDIENTE DE SER ENVIADO POR CORREO 4-72, SURTIDO EL TRASLADO Y CON OBJECCIÓN A LA LIQUIDACION DEL CREDITO, MEMORIAL DE FECHA 28/OCTUBRE/2019, PASA A			05 Nov 2019

		PUG 17 PARA LO DE SU CARGO. (2 CDNOS FISICOS).- NG2			
29 Oct 2019	AUTO DE TRÁMITE	ORDENA DAR CUMPLIMIENTO AUTO NO. 2544 DEL 11/10/19.			01 Nov 2019
29 Oct 2019	AL DESPACHO	EL EXPTE PASA A DESPACHO EL DIA DE HOY CON INFORME DEL ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 5 CAS. EN ATENCIÓN A LA CONSTANCIA QUE OBRA A FOLIO ANTERIOR; SE ADVIERTE QUE EN EL DIA DE HOY EXISTE ANOTACION EN DONDE SE INDICA QUE EL PROCESO PASA A SECRETARIA TRASLADOS; SIN EMBARGO SE REITERA QUE PASA A DESPACHO PARA LO PERTINENTE. CAS.			29 Oct 2019
29 Oct 2019	A NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES	SALE DE EJECUTORIA Y AGREGADO MEMORIAL DE FECHA 09/OCTUBRE/2019 (CORRESPONDIENTE A LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO) VISIBLE DE FL. 235 A 236 C- 1, PASA A SISTENTE EVM PARA LO DE SU CARGO. SE ADVIERTE QUE SE AGREGAN MEMORIALES DE FECHA 15/OCTURBE/2019 Y 28/OCTUBRE/2019 PENDIENTES DE RESOLVER (3 CDNOS FISICOS). - NG2			29 Oct 2019
29 Oct 2019	EJECUTORIA REALIZADA	SALE DE EJECUTORIA Y AGREGADO MEMORIAL DE FECHA 09/OCTUBRE/2019 (CORRESPONDIENTE A LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO) VISIBLE DE FL. 235 A 236 C- 1, PASA A SISTENTE EVM PARA LO DE SU CARGO. SE ADVIERTE QUE SE AGREGAN MEMORIALES DE FECHA 15/OCTURBE/2019 Y 28/OCTUBRE/2019 PENDIENTES DE RESOLVER (3 CDNOS FISICOS). - NG2			29 Oct 2019
29 Oct 2019	INCORPORA MEMORIAL AL EXPEDIENTE	4 MEMORIALES DE FECHA 9, 15, 28 Y 28 DE OCTUBRE DE 2019, QUEDA EN LA CARATULA DEL EXPEDIENTE UBICADO EN EL ANAQUEL DE EJECUTORIA. JSRC.			29 Oct 2019
28 Oct 2019	CORRESPONDENCIA A EJECUCIÓN CIVIL	INGRESA VIA CORREO ELECTRÓNICO OBJECCION A LA LIQUIDACION. 2 FOLIOS.SK			28 Oct 2019
28 Oct 2019	CORRESPONDENCIA A EJECUCIÓN CIVIL	INGRESA MEMORIAL DESCORRE TRASLADO DE LIQUIDACION - PRESENTA OBJECCION. 2 FOLIOS.SK			28 Oct 2019
28 Oct 2019	INCORPORA MEMORIAL AL EXPEDIENTE	SE INCORPORA 2 MEMORIALES DE FECHA 25/10/19, (2 FLS), AL EXPTE, Y SE DA TRÁMITE A LA SOLICITUD DE LOS MISMOS, HACIENDOSE ENTREGA DE LA COPIA DEL CD DE LA AUDIENCIA DEL TRIBUNAL A LA PETICIONARIA. EL EXPTE CONSTA DE 3 CDNOS FISICOS Y SE ENCUENTRA EN 3 DIA DE ESTADOS. CAS.			28 Oct 2019
25 Oct 2019	CORRESPONDENCIA A EJECUCIÓN CIVIL	INGRESA MEMORIAL SOLICITUD DE COPIA DE CD ADJUNTA ARANCEL. 3 FOLIOS + CD.SK - (SE ENTREGA COPIA DE CD INGENIERO)			25 Oct 2019
23 Oct 2019	TRASLADO DE LIQUIDACIONES CGP		24 Oct 2019	28 Oct 2019	22 Oct 2019
17 Oct 2019	MEMORIAL SIN INCORPORAR	MEMORIALES DE FECHA 09 Y 15 SE DEJA EN CARPETA EN ESPERA QUE EL EXPEDIENTE SALGA POR ESTADOS. JSRC.			17 Oct 2019
15 Oct 2019	CORRESPONDENCIA A EJECUCIÓN CIVIL	INGRESA MEMORIAL SOLICITUD DE DESGLOSE - ADJUNTA ARANCEL. 4 FOLIOS.SK			15 Oct 2019
11 Oct 2019	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 22/10/2019 A LAS 09:39:45.	23 Oct 2019	23 Oct 2019	22 Oct 2019
11 Oct 2019	AUTO ORDENA OFICIAR	AL JUZGADO 6 CIVIL MPAL DE ARMENIA QUINDIO.			22 Oct 2019
11 Oct 2019	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 22/10/2019 A LAS 09:38:34.	23 Oct 2019	23 Oct 2019	22 Oct 2019
11 Oct 2019	AUTO AVOCA CONOCIMIENTO	POR SECRETARÍA CÓRRASE TRASLADO A LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.			22 Oct 2019
09 Oct 2019	CORRESPONDENCIA A EJECUCIÓN CIVIL	INGRES MEMORIAL LIQUIDACION CREDITO. 2 FOLIOS.SK			09 Oct 2019
14 Aug 2019	RECEPCIÓN MEMORIAL	DESGLOSE			14 Aug 2019
31 Jul 2019	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 31/07/2019 A LAS 08:32:38.	01 Aug 2019	01 Aug 2019	31 Jul 2019
31 Jul 2019	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	Y NIEGA SOLICITUD OFICIO			31 Jul 2019
29 Jul 2019	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 31/07/2019 A LAS 07:46:10.	01 Aug 2019	01 Aug 2019	01 Aug 2019
29 Jul 2019	AUTO DECIDE RECURSO				01 Aug 2019
25 Jun 2019	TRASLADO C.G.P 3 DIAS		27 Jun 2019	02 Jul 2019	25 Jun 2019
29 May 2019	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 04/06/2019 A LAS 17:09:45.	05 Jun 2019	05 Jun 2019	04 Jun 2019
29 May 2019	AUTO DE TRÁMITE	NIEGA ENTREGA TITULO JUDICIAL Y CONVERSION			04 Jun 2019
01 Mar 2019	RECEPCIÓN MEMORIAL	SOLICITUD ENTREGA DE TÍTULO			01 Mar 2019
31 Jan 2019	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 05/02/2019 A LAS 16:20:32.	06 Feb 2019	06 Feb 2019	05 Feb 2019
31 Jan 2019	AUTO RESUELVE SOLICITUD	NIEGA ENTREGA DE DEPOSITO JUDICIAL			05 Feb 2019
30 Jan 2019	RECEPCIÓN	SOLICITUD DE ENTREGA DE TÍTULO			31 Jan 2019

	MEMORIAL				
13 Dec 2018	RECEPCIÓN MEMORIAL	COMUNICACIÓN			13 Dec 2018
06 Dec 2018	RECEPCIÓN MEMORIAL	SOLICITUD PARA OBRA DE CONFORMIDAD CON EL AUTO INTER.1618			06 Dec 2018
22 Nov 2018	RECEPCIÓN MEMORIAL	COMUNICACIÓN SOBRE QUEJA DISCIPLINARIA			22 Nov 2018
21 Nov 2018	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 26/11/2018 A LAS 16:53:46.	27 Nov 2018	27 Nov 2018	26 Nov 2018
21 Nov 2018	AUTO NIEGA MEDIDAS CAUTELARES	Y REQUIERE A JUZGADO LABORAL			26 Nov 2018
21 Nov 2018	RECEPCIÓN MEMORIAL	SOLICITUD MEDIDA			21 Nov 2018
22 Oct 2018	RECEPCIÓN MEMORIAL	SOLIC. REQUERIMIENTO A JUZG PARA DAR CUMPLIMIENTO A MEDIDA CAUTELAR			22 Oct 2018
25 Jul 2018	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 26/11/2018 A LAS 20:09:51.	29 Nov 2018	29 Nov 2018	26 Nov 2018
25 Jul 2018	AUTO ORDENA ENVIAR PROCESO	A JUZGADO EJECUCION DE SENTENCIAS			26 Nov 2018
11 Jul 2018	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 16/07/2018 A LAS 17:10:55.	17 Jul 2018	17 Jul 2018	16 Jul 2018
11 Jul 2018	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN				16 Jul 2018
25 Jun 2018	RECEPCIÓN MEMORIAL	OFICIO-RPTA A SOLICITUD DE VIGILANCIA			25 Jun 2018
05 Jun 2018	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 06/06/2018 A LAS 17:16:45.	07 Jun 2018	07 Jun 2018	06 Jun 2018
05 Jun 2018	AUTO RESUELVE SOLICITUD				06 Jun 2018
01 Jun 2018	RECEPCIÓN MEMORIAL	SOLICITUD MEDIDA CAUTELAR			01 Jun 2018
31 May 2018	RECEPCIÓN MEMORIAL	CONTESTACIÓN DDA			31 May 2018
25 May 2018	RECEPCIÓN MEMORIAL	SOLICITUD IMPULSO			25 May 2018
22 May 2018	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 25/05/2018 A LAS 16:50:31.	28 May 2018	28 May 2018	25 May 2018
22 May 2018	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR				25 May 2018
18 May 2018	CONSTANCIA SECRETARIAL	PASA A DESPACHO CON PROYECTO DE 2 AUTOS			18 May 2018
10 Apr 2018	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 11/04/2018 A LAS 17:19:45.	12 Apr 2018	12 Apr 2018	11 Apr 2018
10 Apr 2018	AUTO DE TRÁMITE				11 Apr 2018
10 Apr 2018	RECEPCIÓN EXPEDIENTE	REGRESA DEL TRIBUNAL - CONFIRMA DECISION			10 Apr 2018
04 Apr 2018	RECEPCIÓN MEMORIAL	SOLICITUD			04 Apr 2018
15 May 2017	SALIDA DEL PROCESO	SE REMITE LA H.T.S. APELACION SENTENCIA EXPEDIENTE .			15 May 2017
21 Apr 2017	RECEPCIÓN MEMORIAL	PAGO DE \$			21 Apr 2017
17 Apr 2017	RECEPCIÓN MEMORIAL				17 Apr 2017
31 Mar 2017	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 17/04/2017 A LAS 14:46:31.	19 Apr 2017	19 Apr 2017	17 Apr 2017
31 Mar 2017	AUTO RESUELVE ADICIÓN PROVIDENCIA				17 Apr 2017
17 Jan 2017	CONSTANCIA SECRETARIAL	SG			17 Jan 2017
12 Dec 2016	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 15/12/2016 A LAS 14:50:08.	19 Dec 2016	19 Dec 2016	15 Dec 2016

12 Dec 2016	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO	Y FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE CONFORMIDAD CON EL ART 373 CGP			15 Dec 2016
02 Nov 2016	RECEPCIÓN MEMORIAL				02 Nov 2016
31 Oct 2016	RECEPCIÓN MEMORIAL	SOLICITUD DE APLAZAMIENTO			31 Oct 2016
28 Oct 2016	RECEPCIÓN MEMORIAL				28 Oct 2016
06 Oct 2016	CONSTANCIA SECRETARIAL				27 Sep 2016
14 Sep 2016	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 19/09/2016 A LAS 16:55:27.	21 Sep 2016	21 Sep 2016	19 Sep 2016
14 Sep 2016	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA				19 Sep 2016
30 Aug 2016	CONSTANCIA SECRETARIAL				30 Aug 2016
22 Aug 2016	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 22/08/2016 A LAS 17:42:36.	24 Aug 2016	24 Aug 2016	22 Aug 2016
22 Aug 2016	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA				22 Aug 2016
19 Aug 2016	RECEPCIÓN MEMORIAL				19 Aug 2016
17 Aug 2016	RECEPCIÓN MEMORIAL				17 Aug 2016
17 Aug 2016	RECEPCIÓN MEMORIAL				17 Aug 2016
17 Aug 2016	RECEPCIÓN MEMORIAL				17 Aug 2016
11 Aug 2016	CONSTANCIA SECRETARIAL				11 Aug 2016
18 Apr 2016	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 25/04/2016 A LAS 16:37:10.	27 Apr 2016	27 Apr 2016	25 Apr 2016
18 Apr 2016	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA				25 Apr 2016
04 Apr 2016	CONSTANCIA SECRETARIAL	APG			04 Apr 2016
19 Feb 2016	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 24/02/2016 A LAS 15:57:04.	26 Feb 2016	26 Feb 2016	24 Feb 2016
19 Feb 2016	AUTO ORDENA CORRER TRASLADO	COORRE TRASLADO AL EJECUTANTE DE LAS EXCEPCIONES X DIEZ DIAS			24 Feb 2016
26 Nov 2015	RECEPCIÓN MEMORIAL	AGREGADO AL EXPEDIENTE			26 Nov 2015
19 Nov 2015	RECEPCIÓN MEMORIAL	AGREGADO AL EXPEDIENTE			20 Nov 2015
20 Oct 2015	CONSTANCIA SECRETARIAL	PARME			20 Oct 2015
19 Oct 2015	RECEPCIÓN MEMORIAL	PARME			19 Oct 2015
08 Oct 2015	RECEPCIÓN MEMORIAL	SOLIC ART 320			08 Oct 2015
21 Sep 2015	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 24/09/2015 A LAS 13:48:16.	28 Sep 2015	28 Sep 2015	24 Sep 2015
21 Sep 2015	AUTO RESUELVE SOLICITUD				24 Sep 2015
15 Sep 2015	RECEPCIÓN MEMORIAL	PARME			15 Sep 2015
01 Sep 2015	RECEPCIÓN MEMORIAL	SOLICITAN EMPLAZAMIENTO ART. 318 REPARTO-			01 Sep 2015
15 Jul 2015	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 16/07/2015 A LAS 07:42:05.	21 Jul 2015	21 Jul 2015	16 Jul 2015
15 Jul 2015	AUTO RESUELVE SOLICITUD				16 Jul 2015

15 Jul 2015	CONSTANCIA SECRETARIAL	PASA A DESPACHO PARA FIRMA			15 Jul 2015
24 Oct 2014	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 29/10/2014 A LAS 09:00:21.	31 Oct 2014	31 Oct 2014	29 Oct 2014
24 Oct 2014	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR				29 Oct 2014
24 Oct 2014	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 29/10/2014 A LAS 13:09:34.	31 Oct 2014	31 Oct 2014	29 Oct 2014
24 Oct 2014	AUTO RECONOCE PERSONERÍA	INCORPORA DOCUMENTOS AL PROCESO Y RECONOCE PERSONERIA			29 Oct 2014
30 Sep 2014	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 02/10/2014 A LAS 16:53:32.	06 Oct 2014	06 Oct 2014	02 Oct 2014
30 Sep 2014	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR				02 Oct 2014
05 Sep 2014	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 11/09/2014 A LAS 17:12:25.	15 Sep 2014	15 Sep 2014	11 Sep 2014
05 Sep 2014	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR				11 Sep 2014
11 Aug 2014	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 15/08/2014 A LAS 14:59:17.	20 Aug 2014	20 Aug 2014	15 Aug 2014
11 Aug 2014	AUTO CONCEDE TÉRMINO	AMPLIACION			15 Aug 2014
23 May 2014	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 27/05/2014 A LAS 15:17:00.	29 May 2014	29 May 2014	27 May 2014
23 May 2014	AUTO FIJA CAUCIÓN				27 May 2014
23 May 2014	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 27/05/2014 A LAS 15:15:38.	29 May 2014	29 May 2014	27 May 2014
23 May 2014	AUTO LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO				27 May 2014
09 May 2014	RECEPCIÓN MEMORIAL	(JUACO)			09 May 2014
21 Apr 2014	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 24/04/2014 A LAS 10:51:25.	28 Apr 2014	28 Apr 2014	24 Apr 2014
21 Apr 2014	AUTO INADMITE DEMANDA				24 Apr 2014
10 Apr 2014	RADICACIÓN DE PROCESO	ACTUACIÓN DE RADICACIÓN DE PROCESO REALIZADA EL 10/04/2014 A LAS 14:26:18	10 Apr 2014	10 Apr 2014	10 Apr 2014

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI  
SALA QUINTA DE DECISIÓN LABORAL

REF: ACCIÓN DE TUTELA / RAD: 76001-22-05-000-2021-00202-00  
ACCTE: HENRY ANDRES MESA KLINGER /ACEDO: JUZGADO 06 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

### **AUTO INTERLOCUTORIO N.º. 107**

Santiago de Cali, treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Por ser esta Corporación competente tanto por el factor territorial como por la entidad accionada, se resuelve:

**1.- AVÓCASE EL CONOCIMIENTO** de la presente **ACCIÓN DE TUTELA** interpuesta por el señor **HENRY ANDRES MESA KLINGER**, titular de la C.C.N.º94.501.013 en contra del: **JUZGADO 6º LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI <dentro del RAD.76001310500620100085601 DEMANDANTE: HELMAN MENDIVELSO FRANCO Y DEMANDADA - COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LIMITADA ANDINA DE SEGURIDAD>**, a cargo de la Dra. **CLAUDIA LILIANA CORRAL CHAGUENDO**, para que se le proteja su Derecho fundamental a: acceso y eficacia de la justicia, igualdad, debido proceso, favorabilidades generales del derecho.

**2.-** Dese a la presente Acción de Tutela, el trámite preferencial y sumario que ordena el artículo 86 de la Constitución Nacional y los Decretos 2591 de 1991 y 1382 de 2000, en ambiente de justicia virtual por Decreto 806 del 04 de junio de 2020, por razones de aforo y no presencialidad abierta del Decreto 206 del 26 de febrero de 2021, Acuerdos PCSJA20-11632 de 2020 Y CSJVAA20-43 de junio 22 de 2020 y AC CSJVAA21-31 del 15 de abril de 2021.

**3.- INTEGRAR** a la presente acción constitucional a las PARTES en el proceso ordinario laboral que cursa en el JUZGADO 06 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI, RAD.76001310500620100085601, DEMANDANTE: HELMAN MENDIVELSO FRANCO Y DEMANDADA - COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LIMITADA ANDINA DE SEGURIDAD, a través de su representante legal SR GERMAN ARANGO URIBE o quien haga sus veces, notifíqueseles esta providencia, junto con escrito y anexos de tutela, por conducto del Juez de conocimiento a quien concierne competencia en ese radicado y quienes tienen dos<02> días a partir de notificación para que manifiesten en su defensa lo que a bien tengan, por medios virtuales o electrónicos;

**4.- INTEGRAR** a la presente acción constitucional al **JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO** de Cali **EJECUCION DE SENTENCIA**, a cargo del Dr. **DARIO MILLAN LEGUIZAMON** interesado<s> que pueda<n> verse afectado<s> para que ejerza<n> su derecho de defensa, así como a las partes en el Proceso

Ejecución de sentencia singular de RADICACIÓN : 760013103 015-2014-00180-00 , DEMANDANTE : HENRY ANDRÉS MEZA KLINGER , DEMANDADO : HELMAN MENDIVELSO FRANCO Y CLAUDIA INÉS CEPEDA PAZ CLASE DE PROCESO; notifíqueseles, junto con escrito y anexos de tutela, por conducto del Juez de conocimiento a quien concierne competencia en ese radicado y quienes tienen dos<02> días a partir de notificación para que manifiesten en su defensa lo que a bien tengan, por medios virtuales o electrónicos;

**5.- INTEGRAR** a la presente acción constitucional al **JUZGADO TERCERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PALMIRA**, partes **DEMADANTE: <MENOR> SANTIAGO MENDIVELSO CEPEDA <representado por la madre CLAUDIA INÉS CEPEDA PAZ o CLAUDIA INÉS CEPEDA DIAZ** contra **HELMAN MENDIVELSO FRANCO**, RAD.76 520 31 10 003 2020 00055, quienes embargan créditos laborales y costas del demandante HELMAN MENDIVELSO FRANCO en el Juzgado 06 Laboral del Circuito de Cali en ordinario laboral, notifíqueseles, junto con escrito y anexos de tutela, por conducto del Juez de conocimiento a quien concierne competencia en ese radicado de alimentos y quienes tienen dos<02> días a partir de notificación para que manifiesten en su defensa lo que a bien tengan, por medios virtuales o electrónicos;

**4.- OFÍCIESE** con inserción del escrito y anexos de tutela , de conformidad con los señalamientos del Artículo 19 Dcto. 2591/91, al **JUZGADO 6° LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI**, a cargo de la Dra. **CLAUDIA LILIANA CORRAL CHAGUENDO**, al **JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIA**, a cargo del Dr. **DARIO MILLAN LEGUIZAMON** y **JUZGADO TERCERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PALMIRA**, para que en el término de dos (2) días ejerzan, si a bien lo tienen, el derecho de defensa e informen lo correspondiente, a este despacho, respecto de la acción incoada por el señor **HENRY ANDRES MESA KLINGER**, titular de la C.C.N 94.501.013. Despachos y autoridades judiciales que deben **informar sobre lo siguiente**:

i)origen del crédito o título de ejecución-si así fuere- al **JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIA**, partes, estado actual del respectivo proceso; si hay sentencia definitiva o de auto interlocutorio semejante a sentencia, liquidación del crédito y su monto; costas y peticiones formuladas sobre dineros, remanentes y en general embargos de derechos laborales al trabajador señor **HELMAN MENDIVELSO FRANCO**, con CC. 16.725.016 y su límite;

ii)origen de los dineros <depositados por cual parte y a título de qué> en el **JUZGADO 6° LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI**, si hay sentencia ejecutoriada <monto líquido de las condenas>, estado actual del proceso, si está en fase de ejecución de sentencia, liquidación del crédito laboral y costas, qué juzgados o partes dentro de otros procesos han solicitado embargo de las resultas del crédito laboral que se cobra, embargos de remanentes y estado de los dineros a disposición de ese Juzgado; monto de los dineros a su disposición y orden de radicación <por día ,hora y fecha> de las solicitudes de retención, embargo de crédito o de remanentes

**5.- MEDIDA PROVISIONAL:** Solicita el accionante medida provisional, en los siguientes términos:

*“Sírvasse señor juez TUTELAR... “PRIMERO: Ordenar al JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRUCITO DE CALI; para que en un término no mayor a 48 horas realice la conversión y traslado de los TÍTULOS Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali. M.P Dr. Luis Gabriel Moreno Lovera*

*JUDICIALES debidamente embargados y requeridos al JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIA."*

Lo anterior con fundamento, en que tal y como ha sido desarrollado por la Corte Constitucional, la protección provisional está dirigida a: ... **iii) evitar que se produzcan otros daños como consecuencia de los hechos objeto de análisis en el proceso, perjuicios que no se circunscriben a los que pueda sufrir el demandante.**

No hay lugar a la medida provisional, al no encontrarse encausada en el Art. 7 del Decreto 2591 de 1991, hasta ahora no se ha generado ni probado perjuicio irremediable, porque en debate probatorio, breve en esta acción, se consta si tiene razón el accionante o la juez cuestionada. Se **DENIEGA LA MEDIDA PROVISIONAL** en contexto de la aplicación del Artículo 7 del Decreto 2591 de 1991.

**6.- PRUEBAS:** de conformidad con el Artículo 19 Dcto. 2591/91, se decretan. **TÉNGASE** como prueba los documentos aportados con la acción de tutela, en lo que a derecho haya lugar.

**6.1.- PRUEBAS:** de conformidad con el Artículo 19 Dcto.2591/91, se decreta:

• **LIBRESE OFICIO con inserción de escrito y anexos de tutela:** Solicitar al Juzgado 6° Laboral del Circuito de Cali: Compartir enlace y la carpeta digital del proceso ordinario laboral de HELMAN MENDIVELSO FRANCO contra COMPAÑÍA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LIMITADA ANDINA DE SEGURIDAD.", radicación 76001310500620100085600.- Alléguese copias de los documentos virtuales y agréguese a la carpeta digital de esta acción constitucional.

• **LIBRESE OFICIO con inserción de escrito y anexos de tutela:** Solicitar al Juzgado 1° Civil del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali: Compartir el enlace y la carpeta digital del proceso Ejecutivo singular de HENRY MESA KLINGER contra HELMAN MEDIVELSO FRANCO y CLAUDIA INES CEPEDA PAZ.", radicación 76001310500620100085600.- Alléguese copias de los documentos virtuales y agréguese a la carpeta digital de esta acción constitucional.

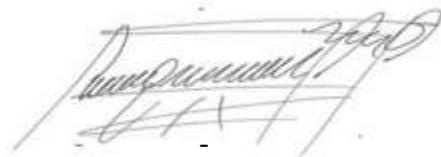
**7.- CONSÚLTESE:** en la página Web de las entidades y autoridades comprometidas o de aquellas que permitan obtener información útil y pertinente para el estudio de la presente acción constitucional e incorporar al plenario.

**8.- OFICIESE Y CITASE A LA DELEGATURA DE LA PROCURADURIA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES CONSTITUCIONALES Y DEL ORDENAMIENTO JURIDICO,** con inserción del escrito y anexos de tutela, para que si lo tiene a bien se pronuncie en defensa o veedor de los derechos constitucionales de las partes en esta acción constitucional y ante todas las aquí autoridades judiciales comprometidas.

**9.- NOTIFÍQUESE PREFERIBLEMENTE virtualmente** por el medio más expedito, en tiempos de pandemia vía TIC's, enviando vía fax a las partes este proveído conforme a los Decretos 2591 de 1991 y 1382 de 2000.

**10.- NOTIFÍQUESE** por el medio más expedito, en tiempos de pandemia, vía TIC's, enviando vía e-mail a las partes este proveído conforme a los Decretos 2591 de 1991, 1382 de 2000 y 806 del 04 de junio de 2020 y **ENVIESE** esta providencia para notificar a las partes a su e-mail y **COMPARTASE** por [ssalbecali@cendoj.ramajudicial.co](mailto:ssalbecali@cendoj.ramajudicial.co) el vínculo con las partes e intervinientes. Déjense las constancias de recibido y del iniciador recepción acuse de recibo <art.291,inc.6,CGP.>.

**NOTIFIQUESE EN ESTADO ELECTRONICO. OBEDEZCASE Y CÚMPLASE.**



<000-2021-00202>

**LUIS GABRIEL MORENO LOVERA  
MAGISTRADO**

secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co www.ramajudicial.gov.co